

1. Introducción: transparencia, trazabilidad y responsabilidad ante el uso de IAGen

La incorporación de la inteligencia artificial generativa (IAGen) a la escritura académica plantea una pregunta que afecta a quienes producen, revisan, evalúan y editan conocimiento: qué debe informarse sobre la intervención de estas herramientas y quién responde por el resultado final. Cheng, Calhoun y Reedy (2025) señalan que la IAGen puede apoyar distintas fases de la escritura y advierten riesgos de plagio, alucinaciones, referencias inexactas o fabricadas y pérdida de control sobre la integridad del manuscrito. En este contexto, la transparencia forma parte del proceso de producción académica porque permite identificar cómo intervino la herramienta y bajo qué responsabilidad se incorporó su resultado.

Las políticas editoriales han cambiado con rapidez y presentan diferencias importantes entre revistas. Lund y Naheem (2024), al revisar las políticas de 300 revistas académicas, encontraron que más de la mitad ya incluía lineamientos sobre autoría o reconocimiento del uso de IA; las declaraciones se ubicaban en Métodos, Agradecimientos o en una sección específica. Ganjavi et al. (2024) encontraron variaciones tanto en el detalle solicitado como en la ubicación de esas declaraciones. Las revisiones posteriores describen el mismo escenario: persisten diferencias entre publicaciones, aunque se repiten las exigencias de transparencia, supervisión humana y responsabilidad autoral (Raitskaya & Tikhonova, 2025; Slimi, 2026). Aún no se observa una forma única y estable de informar ese uso.

El grado de permisividad también cambia según la disciplina y la editorial. Aun con esas diferencias, la intervención de la herramienta suele hacerse visible y la responsabilidad permanece en las personas autoras. Tang et al. (2024) observaron que 37.6 % de las revistas de enfermería de su muestra exigía una declaración explícita de uso de IAGen, frente a 14.5 % en revistas de medicina general e interna durante el periodo analizado. Bhavsar et al. (2025), en una auditoría de 162 editoriales científicas, técnicas y médicas, encontraron 56 con una política pública; 49 de ellas exigían una declaración específica y ninguna permitía acreditar a una herramienta de IA como autora. Estos datos muestran mayor coincidencia en transparencia y responsabilidad que en los usos concretos permitidos.

Conviene separar la transparencia de la detección. Los detectores automatizados estiman, a partir de patrones lingüísticos, si un fragmento se asemeja a textos generados por un modelo. Una declaración informa, en cambio, qué herramienta se utilizó, con qué propósito, en qué parte del proceso y bajo qué control humano. Weber-Wulff et al. (2023) encontraron limitaciones de precisión y confiabilidad en distintas herramientas de detección, sobre todo cuando el texto había sido modificado o parafraseado. Atamhenwan (2026) observó después que las puntuaciones de Turnitin podían variar de manera poco estable en textos que combinaban escritura humana y texto generado por modelos, y que la reformulación reducía de manera considerable la detección. Un porcentaje automático,

por tanto, ofrece información distinta de la que se necesita para reconstruir el proceso de autoría.

La pregunta sobre la transparencia es otra: ¿qué necesita saber quien lee o evalúa un trabajo para comprender cómo se produjo? En el ámbito iberoamericano, CRITERIA recomienda declarar los usos sustanciales con criterios de transparencia, trazabilidad y supervisión humana (Codina et al., 2026). Weaver (2026) plantea que la declaración haga visible el proceso de trabajo. Su *Artificial Intelligence Disclosure Framework* organiza la información según la función cumplida por la IA, la etapa en que intervino, la herramienta empleada y la fecha de uso. En este planteamiento, la declaración acompaña la cita de una salida concreta cuando esa salida se reproduce o se analiza.

Regla práctica. Un porcentaje de detección no permite reconstruir la autoría. Para documentar el uso, registre la herramienta, la tarea, el alcance de la intervención, la forma de verificación y la persona responsable de las decisiones finales.

También debe decidirse cuánta información requiere cada tipo de uso. Resnik y Hosseini (2026) proponen graduar la obligación de informar según la intencionalidad y la sustancialidad de la intervención. Una corrección superficial de puntuación tiene un alcance distinto de la generación de contenido, el análisis de datos o la interpretación de resultados. Cleland et al. (2026) examinan esta decisión desde la autoría, la verificación, la responsabilidad, los problemas de plagio y sesgo, la privacidad y las exigencias de cada revista. En ambos trabajos, el grado de transparencia depende de la influencia efectiva de la herramienta sobre el producto académico.

Estas diferencias se traducen en formas distintas de documentar el trabajo. La cita de una respuesta concreta permite identificar el contenido incorporado. Si la IAGen modificó el procedimiento de investigación, su intervención se describe en Método; cuando incidió en la preparación general del manuscrito, esa participación puede resumirse en una declaración. Cada vía responde a una necesidad distinta de trazabilidad. El nivel de detalle, por esta razón, debe corresponder con la influencia de la IAGen en las decisiones y en el contenido académico.

Para delimitar ese nivel conviene preguntar qué herramienta intervino, en qué momento del proceso, para qué tarea, qué parte del documento resultó afectada, cómo se verificaron las salidas y quién tomó las decisiones finales. Cada revista, institución o programa puede establecer requisitos propios; estas preguntas ofrecen un punto de partida común. La evidencia que sustenta esta propuesta se resume en la Tabla 1.

Tabla 1

Evidencia académica que fundamenta los criterios de transparencia del manual

Fuente	Evidencia o propuesta	Implicación para este manual
Tang et al. (2024)	Análisis de lineamientos de revistas de enfermería y medicina; identifica requisitos explícitos de declaración y	La declaración debe ser visible en el manuscrito y describir el uso, no limitarse a un formulario de envío.

Fuente	Evidencia o propuesta	Implicación para este manual
	plantea la transparencia como condición de credibilidad.	
Lund y Naheem (2024); Ganjavi et al. (2024); Raitskaya y Tikhonova (2025); Slimi (2026)	Análisis de políticas y revisiones de literatura; documentan expansión de lineamientos, fragmentación normativa y convergencia hacia transparencia, supervisión y responsabilidad humana.	El manual propone un núcleo mínimo adaptable a la política particular de cada revista o institución.
Bhavsar et al. (2025)	Auditoría de 162 editoriales STM: 56 tenían política pública; 49 de esas 56 exigían declaración específica y ninguna reconocía autoría de IA.	La responsabilidad permanece en las personas autoras y la IAGen debe declararse como herramienta, no como autora.
Resnik y Hosseini (2026); Cleland et al. (2026)	Marcos para decidir cuándo y cómo declarar; enfatizan materialidad, verificación, responsabilidad, privacidad y requisitos editoriales.	La intensidad de la declaración debe ser proporcional a la influencia de la IAGen en contenido, método, análisis o interpretación.
Weaver (2026)	Propone el <i>AID Framework</i> para estandarizar la descripción del papel de la IA a lo largo del proceso de investigación y publicación.	Se registran herramienta, fecha, función, alcance y etapa afectada; la declaración complementa las citas de salidas concretas.
Weber-Wulff et al. (2023); Atamhenwan (2026)	Los detectores de texto generado por IA presentan errores, variabilidad y sensibilidad a la reformulación.	La transparencia no debe depender de un porcentaje de detección; se privilegia declaración, trazabilidad y verificación humana.

Nota. Síntesis elaborada para este manual a partir de literatura académica sobre políticas editoriales, transparencia, responsabilidad autoral y limitaciones de la detección automatizada de texto generado mediante IA.

Dada la problemática aquí planteada, la declaración propuesta en este manual tiene carácter orientativo. No corresponde a una fórmula oficial de APA ni reproduce una política editorial específica. Su redacción retoma recomendaciones identificadas en distintos tipos de revisión de literatura sobre autoría, integridad y uso de IAGen, y las contrasta con los análisis de políticas y marcos resumidos en la Tabla 1 (Raitskaya & Tikhonova, 2025; Alnaimat et al., 2026; Slimi, 2026). A partir de esa revisión se consideran como información mínima la herramienta y su proveedor, el modelo o versión cuando se conozca, la fecha o periodo de uso, el propósito, el alcance de la intervención, la verificación de fuentes y la responsabilidad final de las personas autoras.

La propuesta distingue también entre el producto final y el proceso seguido para elaborarlo. La calidad del texto se valora por la solidez de las fuentes, la exactitud de los datos, la coherencia de la argumentación y la atribución adecuada. La transparencia sobre IAGen permite, por su parte, reconstruir los apoyos tecnológicos que formaron parte del proceso. En este manual los porcentajes de detección no se utilizan para inferir autoría, y la declaración de uso no se plantea como una sanción. El interés está en contar con un procedimiento que permita citar, describir y verificar la intervención de estas herramientas.

Con este marco, las secciones siguientes abordan decisiones concretas: cuándo citar una salida, en qué casos describir la IAGen en Método, cuándo incluir una declaración

general y qué evidencia adicional conviene conservar. En todos los casos se mantiene el mismo criterio: el nivel de transparencia debe guardar relación con la intervención real de la herramienta y con la posibilidad de verificar las fuentes y las decisiones humanas.

Clave de lectura. A lo largo del manual se distinguen cuatro formas de documentar la IAGen. La cita corresponde a una salida que se reproduce, parafrasea o analiza; la descripción en Método se utiliza cuando la herramienta modificó el procedimiento de investigación; la declaración informa su participación en la preparación del trabajo; y la evidencia adicional se conserva cuando la política, la evaluación o la auditabilidad lo requieren. Un mismo uso puede requerir más de una forma de documentación (McAdoo et al., 2025a, 2025b; Cleland et al., 2026; Weaver, 2026).

1.1. Principios rectores para usar IAGen con integridad académica

Decir únicamente “usé IA” aporta poca información. Para que la transparencia sea útil, la persona lectora, docente, dictaminadora o revisora necesita saber qué herramienta intervino, con qué propósito, en qué partes del documento, cómo se verificó lo generado y quién asumió las decisiones finales. La literatura reciente vincula esta exigencia con la integridad académica, la supervisión humana y la responsabilidad autoral.

Tabla 2

Principios rectores para usar IAGen con integridad académica

Principio	Aplicación en trabajos con IAGen
Responsabilidad humana final	Las ideas, interpretación, análisis, conclusiones, selección de fuentes y decisiones de edición pertenecen a las personas autoras. La IAGen no puede asumir responsabilidad ética, legal ni académica.
Transparencia proporcional	Declare el uso cuando haya impacto material en redacción, estructura, tablas, figuras, código, análisis, síntesis o interpretación. La declaración debe ser específica, no genérica.
Verificación obligatoria	Toda afirmación, dato, cita, DOI, referencia, tabla, figura o resultado sugerido por IA debe verificarse contra fuentes originales o documentación primaria.
No autoría de la IA	La herramienta no debe aparecer como autora o coautora. Puede citarse o declararse, pero no se le atribuye autoría académica.
No sustitución de fuentes	La salida de IA no debe tratarse como fuente de conocimiento. Cuando la IA sugiera literatura, cite las fuentes primarias verificadas.
Trazabilidad proporcional	Conserve evidencia suficiente del proceso cuando la política, la evaluación, la auditabilidad o la reproducibilidad lo requieran. Identifique al menos herramienta y fecha, y evite anexar chats completos si no aportan información necesaria.
Protección de privacidad	No cargue datos personales, sensibles, manuscritos inéditos, bases de datos, instrumentos internos o material confidencial a servicios externos sin autorización y salvaguardas.
Preservación del pensamiento crítico	Evite delegar sin supervisión humana la interpretación de datos, el juicio ético, la revisión por pares o decisiones académicas sustantivas. La ideación puede apoyarse con IAGen cuando el uso sea compatible con la política y se mantenga el juicio autoral.

Nota. Los principios sintetizan orientaciones de transparencia, responsabilidad humana, verificación y atribución descritas en la literatura reciente sobre publicación académica con IAGen (Cleland et al., 2026; Weaver, 2026) y se articulan con las reglas de trazabilidad de APA 7.

1.2. Uso material y niveles orientativos de intervención de la IAGen

El primer paso consiste en determinar si la intervención fue material. Se considera material cuando la herramienta influyó en el contenido, la estructura argumental, la redacción sustantiva, las tablas o figuras, el código, el análisis o la interpretación. Una corrección de ortografía o puntuación puede quedar fuera de este nivel si no altera el significado. En cualquier caso, debe atenderse la política de la revista, el curso o la institución.

Tabla 3

Niveles orientativos de intervención de la IAGen

Nivel	Usos orientativos	Criterio de aplicación
Aceptable	Corrección ortográfica y gramatical; mejora de legibilidad; traducción con revisión humana; ajustes de claridad sin cambiar significado.	Verificar que el texto conserve la voz, intención, terminología y postura de las personas autoras.
Contingente	Lluvia de ideas, esquemas, títulos, resúmenes desde borrador propio, reestructuración de secciones, generación/edición de tablas o figuras, código o materiales didácticos.	Declarar cuando el aporte sea material; conservar evidencia cuando la política, la evaluación o la reproducibilidad lo requieran; revisar sesgos, fuentes, datos, derechos de autor y exactitud.
No aceptable	Fabricar datos, resultados, citas o referencias; delegar sin revisión humana la interpretación sustantiva; usar IA para decidir dictámenes de revisión por pares; subir datos confidenciales sin salvaguardas; atribuir autoría a la herramienta.	Rehacer el proceso con intervención humana, fuentes verificadas y autorización institucional cuando corresponda.

Nota. La clasificación es orientativa. Resnik y Hosseini (2026) y Cleland et al. (2026) relacionan la exigencia de transparencia con la sustancialidad de la intervención. Una participación limitada puede requerir menos detalle que otra que afecte el contenido, el método o la interpretación. Cuando la política editorial establezca requisitos más estrictos, se aplican esos requisitos.

1.3. Declaración de uso de IAGen antes de las referencias

En este manual, la declaración general de uso de IAGen se ubica inmediatamente antes de la lista de Referencias, excepto cuando la revista, la institución o el comité fija otra ubicación. La declaración resume la intervención general de la herramienta. Si la IAGen modificó el procedimiento, esa participación se describe también en Método; si se reproduce, parafrasea o analiza una salida concreta, corresponde además su cita.

En las publicaciones de la American Psychological Association, la política editorial vigente exige declarar y citar el uso de IA generativa cuando interviene en la elaboración del manuscrito. La responsabilidad por la exactitud del contenido permanece en las personas autoras (American Psychological Association, s. f.). Esta disposición se aplica a *APA Journals* y no debe trasladarse de manera automática a otras editoriales. El modelo completo y sus variantes se presentan en la sección 12.

2. Responsabilidad, fuentes y límites de la evidencia generada con IAGen

La responsabilidad intelectual permanece en las personas autoras. COPE sostiene que una herramienta de IA no puede figurar como autora porque no puede responder por la

exactitud, la integridad, los conflictos de interés ni los derechos vinculados con una publicación (COPE Council, 2023). Cuando la IAGen se utiliza para localizar literatura, las citas corresponden a las fuentes originales efectivamente consultadas. Si una salida concreta se incorpora o se analiza, se documenta según su posibilidad de recuperación.

La cantidad de evidencia que conviene conservar depende del uso y de las exigencias de evaluación, auditabilidad o reproducibilidad. Cuando se comparten *prompts*, salidas o capturas, debe incluirse únicamente lo necesario y excluir información personal, confidencial o protegida. APA 7 establece la estructura de citas, referencias, tablas, figuras y apéndices; los requisitos de transparencia sobre IAGen dependen también de la política editorial o institucional aplicable (American Psychological Association, 2020).

3. Decisión rápida: cuándo citar, cuándo declarar y cuándo anexas

La matriz siguiente sirve para decidir qué información documentar en cada caso. La decisión depende de la tarea realizada por la herramienta, de si su salida quedó incorporada al trabajo y de si la intervención modificó el procedimiento de investigación.

Tabla 4

Matriz de decisión para citar, declarar y conservar evidencia del uso de IAGen

Uso de IAGen	¿Cita en texto?	¿Referencia?	¿Evidencia adicional?
Corrección ortográfica, estilo menor o lluvia de ideas no incorporada literalmente.	Normalmente no, salvo política institucional.	Opcional o según política.	Opcional: bitácora breve si la evaluación exige transparencia.
Borrador o reescritura de texto propio con IAGen, posteriormente revisado por la persona autora.	Normalmente no, si la salida no se presenta como fuente ni se reproduce como contenido atribuible.	No necesariamente. Declare el uso conforme a la política y cite las fuentes académicas que sustentan el contenido.	Según el alcance: conserve instrucciones, versiones o cambios relevantes solo cuando se requiera trazabilidad.
Salida específica de IAGen que se reproduce, parafrasea o analiza como contenido u objeto de estudio.	Sí.	Sí: chat específico si es recuperable; herramienta general o formato aplicable si no existe un enlace compatible.	Cuando la salida no sea recuperable, la política lo exija o la evaluación requiera conocer el proceso: <i>prompt</i> e información relevante, no necesariamente el chat completo.
Imagen, infografía, diagrama o figura generada con IA.	No necesariamente como cita de fuente. Remita a la figura por número y documente la herramienta en la nota cuando corresponda.	Sí, cuando la herramienta o salida debe ser recuperable como fuente; cite además los datos o materiales de terceros utilizados.	Según la política, la reproducibilidad o la evaluación: <i>prompt</i> o instrucción relevante, modelo/fecha y edición humana.
Tabla o matriz creada con apoyo de IA a partir de datos propios.	No necesariamente como cita de fuente. Describa el apoyo en la nota, Método o	Cite las fuentes de datos originales; refiera la herramienta solo cuando su salida sea contenido	Según el alcance: instrucción relevante, datos de entrada no sensibles y procedimiento de verificación.

Uso de IAGen	¿Cita en texto?	¿Referencia?	¿Evidencia adicional?
	declaración según el alcance.	citado o la política lo requiera.	
Búsqueda de fuentes con NotebookLM, Perplexity, Elicit, Gemini o ChatGPT.	Cite las fuentes originales verificadas.	No cite la IA como fuente del contenido, salvo que analice su respuesta.	Bitácora útil si el proceso de búsqueda forma parte del método o debe ser auditado; cite siempre las fuentes originales verificadas.
IAGen como objeto de análisis o comparación.	Sí.	Sí.	Sí, como evidencia del diseño: <i>prompts</i> , salidas, fecha, modelo y condiciones de prueba, con resguardo de datos.

Nota. La decisión final debe ajustarse a la política del curso, revista o institución. La separación entre descripción metodológica, cita de una salida específica y declaración general coincide con propuestas recientes que recomiendan informar la función, alcance y control humano de la IAGen (Cleland et al., 2026; Weaver, 2026).

3.1. Cuatro vías complementarias para transparentar el uso de IAGen

Las cuatro vías atienden necesidades distintas de documentación y pueden combinarse en un mismo trabajo. Una permite describir la intervención en el procedimiento de investigación; otra identifica el contenido específico incorporado o analizado; la declaración resume la participación de la herramienta en la preparación del documento; y la evidencia adicional conserva los elementos necesarios para evaluación, auditabilidad o reproducibilidad.

Ruta rápida. Cuando la IA solo ayudó a localizar una fuente, cite la fuente original. Si una salida concreta se incorporó al trabajo, cite esa salida. Si la herramienta modificó el procedimiento, descríbala en Método; cuando intervino de manera material en la preparación, inclúyala en la declaración. La evidencia adicional se conserva únicamente cuando resulta necesaria.

Tabla 5

Vías complementarias para transparentar el uso de IAGen

Vía de transparencia	Cuándo corresponde	Contenido mínimo
Metodología	Cuando la IAGen intervino en la obtención, preparación, codificación, clasificación, transformación, análisis, visualización o interpretación de datos cualitativos o cuantitativos.	Método analítico; herramienta, proveedor, modelo o versión y fecha; datos o corpus utilizados; función exacta; instrucciones relevantes; iteraciones cuando sean metodológicamente importantes; decisiones y validación humanas; privacidad; ubicación de evidencia adicional, si se conserva.
Cita y referencia del contenido del chat	Cuando se reproduce, parafrasea, traduce, adapta o analiza una salida específica producida en el chat.	Autor corporativo y año; comillas si la cita es textual; localizador útil cuando exista; referencia del chat recuperable o formato aplicable. Si el material no puede compartirse, preserve la

Vía de transparencia	Cuándo corresponde	Contenido mínimo
Declaración de uso antes de Referencias	Para resumir cómo intervino la IAGen en el documento: redacción, revisión, traducción, estructura, tablas, figuras, código, síntesis u otros apoyos.	privacidad y documento solo lo necesario conforme a la política. Herramienta, proveedor, modelo o versión y fecha; propósito; alcance y secciones afectadas; control humano; responsabilidad de las personas autoras. No reemplaza Métodos ni las citas correspondientes.
Apéndice o bitácora	Cuando la política, la evaluación, la reproducibilidad o la complejidad de la intervención hacen necesario conservar evidencia adicional.	Herramienta y fecha; <i>prompt</i> o instrucción relevante; salida utilizada; cambios humanos; fuentes de verificación; resguardo de privacidad. No sustituye la cita, la declaración ni el Método.

4. Cómo citar IAGen en el texto

Una salida de IAGen se cita cuando funciona como contenido, evidencia u objeto de análisis. Si la herramienta sirvió para localizar literatura, las citas corresponden a los trabajos originales que la persona autora leyó y verificó (McAdoo et al., 2025a, 2025b).

Cita y declaración. La cita identifica de dónde procede un contenido; la declaración explica cómo intervino la herramienta en el proceso. Por ejemplo, usar ChatGPT para localizar un artículo remite a la fuente original, mientras que una respuesta de ChatGPT analizada como objeto de estudio debe identificarse como tal.

4.1. Cita parentética

Cuando la salida de la herramienta sea la fuente citada, utilice el autor corporativo y el año: (OpenAI, 2026), (Anthropic, 2026) o (Google, 2026). En un chat específico y recuperable, la entrada de Referencias debe corresponder a ese chat.

Ejemplo en el texto

La respuesta generada por la herramienta propuso tres categorías de análisis: sesgo, privacidad y rendición de cuentas (OpenAI, 2026; véase el Apéndice A).

OpenAI (2026) generó una matriz inicial que fue revisada y corregida por la autora antes de incorporarla al informe.

4.2. Cita narrativa

En la cita narrativa, el nombre del autor corporativo se integra en la oración y el año se coloca entre paréntesis. Este formato puede utilizarse cuando la empresa desarrolladora forma parte de la explicación del procedimiento o del contenido analizado.

Ejemplo narrativo

Anthropic (2026) generó una propuesta de retroalimentación para el ensayo; posteriormente, la autora verificó la pertinencia disciplinar y ajustó el lenguaje académico.

4.3. Cita de salida no paginada

Las respuestas de IAGen carecen de paginación estable. En una cita textual breve, puede orientarse a la persona lectora mediante el título del chat, el número de *prompt* o un

Apéndice D. Evidencia mínima para auditoría de IAGen

El Apéndice D puede utilizarse cuando una institución, revista o docente solicita evidencia adicional sobre el uso de IAGen. La información personal, sensible, confidencial o perteneciente a terceros debe excluirse. Si el chat contiene datos privados, la evidencia puede conservarse en un archivo interno y el apéndice limitarse a una transcripción anonimizada o a una descripción suficiente del procedimiento.

La Tabla D1 reúne la evidencia mínima que puede solicitarse en una auditoría. Se trata de una síntesis para comprobar el proceso; la bitácora del Apéndice A y el registro detallado del Apéndice B conservan la información de mayor detalle.

Tabla D1

Evidencia mínima para auditoría de IAGen

Campo	Descripción	Registro sugerido
Herramienta/proveedor	Nombre completo de la herramienta y empresa desarrolladora.	ChatGPT de OpenAI; Claude de Anthropic; Gemini de Google; Canva Magic Media.
Modelo/versión/fecha	Modelo si se conoce y fecha o periodo de uso.	Modelo informado por la herramienta, si se conoce; versión disponible y fecha o periodo de uso.
Propósito	Tarea para la que se utilizó.	Corrección, traducción, ideación, tabla, figura, revisión de claridad, estructura.
Sección afectada	Lugar del manuscrito donde se usó.	Introducción, discusión, Tabla 1, Figura 2, resumen, apéndice.
<i>Prompt</i>	Instrucción exacta o resumen fiel si contiene información confidencial.	Pegar <i>prompt</i> anonimizado.
Salida relevante	Fragmento o descripción de la salida que se incorporó o revisó.	Pegar salida breve o indicar "no se incorporó texto literal".
Edición humana	Cambios, verificaciones y fuentes revisadas por los autores.	Se verificaron fuentes originales; se corrigieron datos; se descartó contenido no verificable.
Privacidad	Datos omitidos, anonimizados o no cargados.	Se eliminaron nombres, matrículas, correos, ubicaciones y datos sensibles.

Nota. Si la salida de IA se cita textualmente o se analiza como objeto de estudio, además del apéndice debe incluirse cita en el texto y referencia conforme al modelo APA aplicable.